

## CONDICIONES Y RESTRICCIONES CAMPAÑA DE NAVIDAD – DICIEMBRE

El presente reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se rige y desarrollará la campaña denominada “**NAVIDAD ANGELICAL**” y la actividad promocional “**HURACÁN DE PREMIOS**”, y lo aquí expuesto es de acatamiento obligatorio para participantes, y demás que intervengan. Se entiende que toda persona al decidir participar en la actividad, conoce y acepta las condiciones, limitaciones establecidas y mecánica del mismo que se describe en el presente documento, las cuales van a estar publicadas en la oficina de administración y página web.

Reclama tu cupo presentando tus facturas de compra del 19 de noviembre al 18 de diciembre de 2021 hasta las 3:00 p.m., de: Colsubsidio por cada \$100.000 en máximo 2 facturas o de otros locales comerciales por cada \$50.000, para que participes en el Huracán de premios.

1. Los datos del comprador serán inscritos a través del programa de fidelización de Miraflores Centro Comercial.
2. La promoción tiene vigencia del 19 de noviembre de 2021 al 18 de diciembre de 2021 hasta las 3:00 p.m.,
3. **Mecánica:** Una vez el cliente realice compras y cuente con las facturas según condiciones de la actividad promocional, deberá registrarse en la planilla de inscripción en la oficina de administración en el horario de atención habilitado, y así obtener una boleta con el código / cupo de participación. Máximo se otorgará 3 cupos de participación por cada persona (Cliente) y/o número de cédula registrado.
4. Tiempo en cabina 10 segundos y con ojos tapados.
5. El participante solo podrá salir de la cabina con 1 papelito. Si toma más papelitos, deberá elegir únicamente uno.
6. El premio corresponde a; una (1) bicicleta, una (1) freidora de aire, dos (2) bonos de mercado de \$200.000 C/U, dos (2) cenas navideñas, dos (2) bonos de compra de \$100.000 C/U, y cuatro (4) bonos de compra de \$50.000 C/U. (Incluido impuestos y demás cargos).
7. Los bonos de **compra** podrán ser redimido máximo en 2 locales del centro comercial, excluyendo al almacén ancla Colsubsidio.
8. Si el premio es un bono, el cliente ganador deberá tener presente que al exceder el monto del mismo al instante de facturar los productos en la caja registradora del local comercial ubicado en Miraflores Centro Comercial deberá pagar el valor excedido correspondiente o hacer la devolución de productos.

9. En el evento, que el precio de los productos seleccionados por el ganador al momento de la compra sea inferior al monto establecido en cada bono, según sea el caso, se entenderá que ese es el valor único del premio y en ningún caso se hará devolución del saldo ni entrega de dinero y/o bonos adicionales al ganador. Este premio no será canjeable en dinero.
10. El cliente deberá reclamar su cupo de participación en la administración del Centro Comercial de lunes a viernes de 9:30 am a 5:30 pm., y sábados de 9:00 am a 1:00 pm, en el horario de atención a público.
11. El inscrito y/o participante debe ser persona natural, mayor de 18 años. **No participan menores de edad y/o personas jurídicas.**
12. No pueden participar comerciantes, propietarios, empleados de los establecimientos comerciales, ni de la administración, ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad.
13. El premio es personal y no es canjeable, ni transferible, ni reembolsable en dinero.
14. No se recibirán facturas enmendadas, rotas, sucias, de difícil legibilidad o que no correspondan al período del sorteo. No participan entidades financieras, ni establecimientos o locales que reciban pagos por concepto de servicios públicos, privados o equivalentes, impuesto predial, soat, recargas de celular, afiliaciones o suscripciones, giros, juegos de azar, ni consignaciones o transacciones financieras de ningún tipo. Ni establecimientos comerciales que no pertenezcan a la nómina del Centro Comercial.
15. Quedan excluidas de la presente dinámica: Órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, voucher de tarjeta de crédito o débito, bonos de regalo, facturas de bono de regalo, facturas de devoluciones y/o cambios, compras con puntos, facturas de pago de parqueadero, facturas de cualquier local independiente perteneciente a Colsubsidio y facturas de cualquier Colsubsidio independiente al ubicado en Miraflores Centro Comercial.
16. Las facturas presentadas e inscritas no participan en las siguientes campañas promocionales u sorteos correspondientes a una misma actividad promocional.
17. Caducidad para retirar el premio, máximo diez (10) días corridos después, una vez se conozca el ganador, por lo que pasado este tiempo no podrán reclamar el mismo.
18. Máximo se entrega un (1) premio por persona, número de cédula participante registrado. Por lo que, durante la dinámica si hay un ganador, este NO podrá seguir participando.
19. El cliente deberá asistir al evento general donde se desarrollará la actividad promocional, para así participar.

20. El premio es entregado únicamente a: El cliente ganador que deberá ser el mismo (a) cuyos datos reposan en la planilla de inscripción, siempre y cuando presente toda la documentación y cumpla con los requisitos.
21. Para reclamar el premio el ganador deberá presentar la siguiente documentación, además de colocar huella y firmar el acta de entrega con las condiciones que este representa:
  - Cédula de ciudadanía original y fotocopia, para verificación y legalización del mayor de edad registrado.
22. La garantía de los productos comprados es responsabilidad exclusiva del local seleccionado donde se realizará la dinámica - compra respectiva.
23. Si el ganador no reclama ni acepta el premio o sus condiciones en el tiempo establecido, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna ni siquiera parcialmente.
24. La responsabilidad de Miraflores Centro comercial termina con la firma del acta y la entrega del premio correspondiente a la actividad realizada.
25. El ganador debe asumir los impuestos pertinentes, transporte y cualquier otro gasto no especificado en el concurso, de ser el caso.
26. La actividad promocional puede estar sujeta a cambios de último momento.

Miraflores Centro Comercial P.H, podrá en cualquier momento modificar los términos y condiciones bajo los cuales se realiza la presente actividad promocional, del 19 de noviembre al 18 de diciembre de 2021, previa publicación de fe de erratas en la oficina de administración y en las redes sociales del Centro Comercial. Las notificaciones se realizarán por los medios de comunicación que el Centro Comercial considere pertinente.

Los participantes autorizan a Miraflores Centro Comercial P.H a que se utilice las fotos y videos tomados como evidencia de la entrega del premio / realización de la actividad, con el fin de que sean utilizadas exclusivamente en fines de promoción mediante los diferentes canales de comunicación (Redes sociales, página web, correos electrónicos, medios físicos, etc.) conforme al desarrollo de la actividad de la marca que se promociona. No obstante, no podrá el ganador recibir ningún tipo de pago o indemnización adicional al premio establecido para la presente actividad, por lo que queda claro que no habrá ningún tipo de reclamación posterior por parte del ganador.

**Derechos de uso de Imagen:** Con el hecho de participar en la actividad promocional, el ganador acepta y autoriza que su nombre e imagen aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que Miraflores Centro Comercial

P.H. desee hacer durante la actividad o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo adicionalmente. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de uso de imagen.